RADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 14 de junio de 1991

VISTO la Resolución nro. 299/86 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del egresado Raúl Marcelo GONZALEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al cursar en 1986 las asignaturas Centrales y Redes, Construcciones Electromecánicas, Instalaciones Eléctricas y Accionamientos y Controles Eléctricos, conjuntamente con sus respectivas correlativas inmediatas Electrotecnia III y Máquinas Eléctricas II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de junio de 1991, aconsejó convalidar la Resolución nro. 299/86 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución nro. 299/86 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y ratificar el cursado efectuado en 1986 de las materias Centrales y Redes, Construcciones Electromecánicas, Instalaciones Eléctricas y Accionamientos y Controles Eléctricos, eximiendo de sus respec-

///.-

RECTORADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

tivas correlativas inmediatas Electrotecnia III y Máquinas Eléctricas II, al alumno Raúl Marcelo GONZALEZ, legajo nro. 11-01891-0, de la especialidad Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 325/91

U.T.N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO